



POLÍTICA AMBIENTAL

La protección del medio ambiente es una actividad considerada prioritaria por **MEGALTA**, entendiéndose como tal incluir medidas de gestión ambiental en la gestión general de la empresa en las actividades que realiza:

LINEA GENERAL

Galvanizado en caliente por inmersión de materiales de acero y fundición

LINEA DE CENTRIFUGADO **CIALSUGA**

Galvanizado en caliente por inmersión y centrifugación de materiales de acero y fundición

La Dirección de **MEGALTA** establece para su Política Ambiental los siguientes principios:

1. Adquirir un serio compromiso con la protección del Medio Ambiente y la prevención de la contaminación a través de la reducción y adecuada gestión de:

- los residuos producidos,
- los vertidos
- y emisiones

y en general, eliminar o minimizar cualquier otra forma de contaminación ocasionada durante las actividades productivas de **MEGALTA** utilizando las mejores técnicas disponibles.

2. Realizar un uso eficiente de los recursos empleados en la realización de nuestras actividades, productos o servicios.

3. Establecer progresivamente objetivos orientados a la prevención y no sólo a la reducción del impacto producido sobre el Medio Ambiente, llevando a cabo una mejora continua en el comportamiento medioambiental de la empresa.

4. Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y otros requisitos en cada una de las actividades que desarrolla **MEGALTA**

5. Fomentar la sensibilización y el respeto por el Medio Ambiente entre el personal de **MEGALTA** e implicarle en las actuaciones ambientales que realiza a través de la formación adecuada.

6. Adquirir un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión ambiental y difundir nuestro propósito de mejora y protección del Medio Ambiente entre nuestros proveedores, clientes y partes interesadas en general.

EN PORRIÑO A 01/06/2023

Fdo. Xurxo López Caamaño. Gerente